

## **PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)**

### **Convocatoria 2016**

#### **PIT-AP-BA:**

Se trata de Proyectos de Investigación y Desarrollo científico y tecnológico que se enfoquen a la Innovación y Transferencia de Conocimientos en Áreas Prioritarias para la Provincia de Buenos Aires, definidas en la CIC en el marco de las políticas del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

La CIC propone otorgar subsidios para financiar (total o parcialmente) un número limitado de proyectos de duración bianual enfocados a las temáticas de la Convocatoria, alentando presentaciones que incluyen acciones coordinadas de Centros CIC y Universidades públicas radicadas en la Provincia de Buenos Aires.

Será condición necesaria tener al menos un beneficiario externo a la CIC y al sistema académico, del ámbito público y/o privado de la Provincia de Buenos Aires, que avale el proyecto y eventualmente participe con aportes al mismo.

#### **Líneas prioritarias**

##### **A- Tecnologías aplicadas en Sistemas Productivos.**

##### **B- Tecnologías aplicadas a Servicios al Ciudadano**

#### **Problemáticas generales en la Línea A**

- A.1. Energías y energías renovables.
- A.2. Producción Industrial. Tecnología en Sistemas Productivos. Producción Agroalimentaria.
- A.3. Logística y transporte en general.
- A.4. Tratamiento y disposición final de residuos industriales.

#### **Problemáticas generales en la Línea B**

- B.1. Políticas Públicas:
  - TICs y Educación. Innovación en Educación Formal y no Formal.
  - TICs y Salud. Gestión de servicios para el paciente. Interoperabilidad hospitalaria.
  - Sistemas inteligentes de apoyo a la toma de decisiones.
- B.2. Aplicaciones sociales de la Tecnología:
  - Ciudades inteligentes.
  - Servicios al Ciudadano.
  - Ciudades Sustentables. Gestión inteligente de recursos.

## **PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)**

### **Convocatoria 2016**

#### **1- Datos Generales**

- Se financiarán hasta 10 Proyectos con 2 años de duración y con monto máximo de 500.000 \$ por año. Al finalizar el primer año se realizará para dar continuidad al Proyecto una evaluación de los resultados alcanzados.
- Esta línea de proyectos no es excluyente con otros trabajos o proyectos previamente acreditados por los Investigadores / Centros / Universidades que los presenten.
- Deberán ser presentados por equipos que cuenten con suficiente masa crítica para resolver problemas complejos. En principio el número mínimo de integrantes debe ser mayor a 12 miembros, incluyendo investigadores, personal de apoyo y becarios.
- Deberán presentarse explicitando el área y tipo de problema, el aporte innovador y el impacto de los resultados en la Provincia.
- Debe identificarse claramente al menos un beneficiario externo a la CIC y al sistema académico-científico, que manifieste formalmente su interés en los resultados del proyecto. Podrá tratarse de organismos públicos, instituciones del sector productivo, ONGs, empresas privadas u otras organizaciones con reconocimiento social.
- Será necesario explicitar los resultados concretos aplicables por o para el beneficiario en la forma de productos, incremento de la producción, mejora de la calidad de vida, economías, etc. Estos resultados serán analizados especialmente en la evaluación del proyecto (un año después de acreditado) y serán definitivos para su continuidad.
- Para el caso que entre los “resultados concretos aplicables” se desarrollaran patentes o registros de propiedad intelectual, la CIC deberá estar explícitamente reconocida de acuerdo a la legislación y a los convenios vigentes.

#### **Rubros a financiar:**

- Equipamiento (hasta el 20% de lo solicitado).
- Insumos.
- Bibliografía.
- Gastos de servicios técnicos especializados.
- Realización de campañas y trabajos de campo.
- Gastos de participación en congresos y otras reuniones científicas.
- Becas y Pasantías.

*Se evaluarán positivamente eventuales aportes de contrapartes y/o de beneficiarios directos. Esto incluye contemplar propuestas de Universidades y otros organismos para cofinanciar proyectos de mayor monto, manteniendo la CIC su aporte máximo en lo indicado por proyecto.*

## **PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)**

### **Convocatoria 2016**

#### **Pautas de Presentación y Acreditación/Admisión**

##### **2- De la presentación**

- Los proyectos deberán ser presentados con el aval de las Unidades de Investigación y de las Instituciones de las que dependan.
- Los proyectos durarán 2 (dos) años, a iniciarse el 1 de Septiembre y finalizar el 31 de Agosto del año que correspondiere.

##### **3- De los Directores/Co-Directores**

- El Director y al menos un Co-Director (máximo 2) deben ser Profesores Ordinarios de Universidades con sede en la Provincia de Buenos Aires o Investigadores CIC que hayan demostrado realizar una labor de investigación y/o desarrollo y/o transferencia debidamente documentada, y que acrediten haber dirigido o codirigido exitosamente proyectos evaluados y aprobados por entidades de reconocido prestigio científico o académico. Sus antecedentes serán evaluados al analizar el proyecto y deberán demostrar una actividad significativa en los últimos 5 años.
- La dedicación horaria del Director y los Co-Directores no podrá ser menor a 10 hs. semanales afectadas al Proyecto presentado.

##### **4- Del equipo de trabajo**

- El equipo de trabajo (independientemente de Director/CoDirectores) debe tener al menos 12 miembros que sean docentes universitarios, investigadores o personal de apoyo CIC/CONICET y/o becarios que hayan realizado una labor de investigación científica o de desarrollo tecnológico durante al menos 3 años, en proyectos evaluados y aprobados por entidades de reconocido prestigio científico o académico.
- La dedicación horaria total del equipo de trabajo al proyecto presentado no podrá ser inferior a 250 hs. semanales.

## **PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)**

### **Convocatoria 2016**

#### **Pautas de Presentación y Acreditación/Admisión**

##### **5- Pautas para la acreditación/admisión**

Se considerarán los siguientes ítems:

- Evaluación del Director y de los Co-Directores.
- Evaluación del equipo de trabajo.
- Evaluación del proyecto.
- Recursos disponibles y factibilidad.
- Impacto de los resultados en Innovación y Transferencia.
  
- Se valorará positivamente la participación institucional de Centros CIC así como Unidades de Investigación y Desarrollo de Universidades con convenio con la CIC.

*En las planillas de evaluación se indicará el puntaje mínimo requerido para la acreditación del proyecto según corresponda.*

##### **6- Evaluadores para la acreditación. Proceso de Acreditación.**

- La evaluación de los Proyectos se hará por una Comisión Ad-Hoc compuesta por docentes-investigadores del mayor nivel académico, designada por el Directorio de la CIC.

##### **7- Informes**

- Al cabo del primer año el director deberá presentar un Informe sintético del grado de avance del proyecto que será considerado por la misma Comisión Ad-Hoc que analizó su acreditación. La aprobación del Informe será condición necesaria para el financiamiento del segundo año.

## PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)

Convocatoria 2016

Planilla de Evaluación

### **PIT-AP-BA:**

Se trata de Proyectos de Investigación y Desarrollo científico y tecnológico que se enfoquen a la Innovación y Transferencia de Conocimientos en Áreas Prioritarias para la Provincia de Buenos Aires, definidas en la CIC en el marco de las políticas del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

La CIC propone otorgar subsidios para financiar (total o parcialmente) un número limitado de proyectos de duración bianual enfocados a las temáticas de la Convocatoria, alentando presentaciones que incluyen acciones coordinadas de Centros CIC y Universidades públicas radicadas en la Provincia de Buenos Aires.

Será condición necesaria tener al menos un beneficiario externo a la CIC y al sistema académico, del ámbito público y/o privado de la Provincia de Buenos Aires, que avale el proyecto y eventualmente participe con aportes al mismo.

En todos los casos califique numéricamente (de 0 a 10) considerando:

10 → Excelente, 8-9 → Muy Bueno, 7 → Bueno, 4/6 → Regular, 0/3 → Malo

### **A- Evaluación del Proyecto**

<b>Originalidad del Proyecto</b>	
<b>Coherencia de los Objetivos planteados</b>	
<b>Relación de la Propuesta con temas prioritarios de la Provincia</b>	
<b>Metodología propuesta</b>	
<b>Plan de Actividades</b>	
<b>Contribución a la Formación de Recursos Humanos</b>	
<b>Factibilidad de realización del Proyecto</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>PUNTAJE PROMEDIO EJE A</b>	

**PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)**

**Convocatoria 2016**

**Planilla de Evaluación**

En todos los casos califique numéricamente (de 0 a 10) considerando:  
10 → Excelente, 8-9 → Muy Bueno, 7 → Bueno, 4/6 → Regular, 0/3 → Malo

**B- Evaluación de la Dirección del Proyecto (incluye Directores / CoDirectores)**

	Dir.	CoDir.
Producción científica/tecnológica en los últimos 5 años		
Resultados de innovación y transferencia en los últimos 5 años		
Antecedentes en la dirección de proyectos		
Antecedentes en participación en desarrollos con transferencia		
Dedicación horaria al Proyecto		
Antecedentes en la Formación de Recursos Humanos		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		
<b>PUNTAJE PROMEDIO EJE B</b>		

**C- Evaluación del Equipo de Trabajo**

Capacidad técnica del equipo de trabajo para el proyecto propuesto	
Producción científica / tecnológica en los últimos 5 años.	
Resultados de innovación y transferencia en los últimos 5 años.	
Antecedentes en participación en desarrollos con transferencia	
Dedicación en horas al proyecto del conjunto del equipo propuesto	
Participación en Proyectos previos <b>significativos</b> de interés para la Provincia	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>PUNTAJE PROMEDIO EJE C</b>	

**PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)  
Convocatoria 2016**

**Planilla de Evaluación**

En todos los casos califique numéricamente (de 0 a 10) considerando:  
10 → Excelente, 8-9 → Muy Bueno, 7 → Bueno, 4-6 → Regular, 0-3 → Malo

**D- Evaluación de los Recursos Disponibles**

<b>Infraestructura, espacio disponible y servicios</b>	
<b>Equipos, instrumental y acceso a Bibliografía.</b>	
<b>Posibilidad de Financiamiento para el Proyecto (de otras fuentes).</b>	
<b>Participación de Laboratorios, Centros e Institutos reconocidos por la CIC y Universidades asociadas.</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>PUNTAJE PROMEDIO EJE D</b>	

**E- Evaluación del Impacto de los Resultados**

<b>Aplicabilidad directa de resultados</b>	
<b>Alcance de los resultados en la Provincia de Buenos Aires</b>	
<b>Posibilidad de Innovación</b>	
<b>Impacto en la formación de recursos humanos</b>	
<b>Valoración de la Institución u organismo beneficiario</b>	
<b>Interés manifestado por el beneficiario externo</b>	
<b>Financiamiento o facilidades brindado por el beneficiario externo</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>PUNTAJE PROMEDIO EJE E</b>	

**PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA en AREAS PRIORITARIAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PIT-AP-BA)  
Convocatoria 2016**

**Planilla Resumen de Evaluación**

**Evaluación GLOBAL del PROYECTO**

<b>Puntaje Promedio Proyecto</b>	
<b>Puntaje Promedio Director y Co-Director</b>	
<b>Puntaje Promedio Equipo de Trabajo</b>	
<b>Puntaje Promedio de los Recursos Disponibles</b>	
<b>Puntaje Promedio del Impacto de los resultados en Innovación y Transferencia</b>	
<b>TOTAL DEL PUNTAJE PROMEDIO</b>	

La Comisión Evaluadora agregará una justificación conceptual referida al resultado de la Evaluación del proyecto. Esto es de particular importancia si el Proyecto no alcanza los 7 puntos en alguno de los Ítems.